

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 18 de marzo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 4652/2025, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Licenciada en Bromatología" de Karen Maribel MANITA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 157/2025-D. de fecha DIECISIETE (17) de marzo de 2025, se otorgó el título de "Licenciada en Bromatología" a la egresada de esta Facultad, Karen Maribel MANITA.

Que, posteriormente, mediante Nota N° 30909/2025-D., Secretaría Académica solicita se deje sin efecto la mencionada resolución, dado que se incurrió en un error involuntario en el nombre de la carrera.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

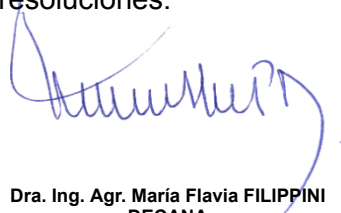
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 157/2025-D. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 175/2025 _ _ _ _
LJC.